



PARRAL, 04 AGO. 2015

DECRETO EXENTO N° 7.794/1

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, a los funcionarios que se individualizan, asistir a Reunión de Estamento de Médicos (de 08:30 a 12:00 horas), en la ciudad de Linares, el día 04 de agosto del año en curso:

MARCO LOOR RIVAS	MEDICO
DAMARIS BARREIRO MACIAS	MEDICO
ANGELICA SOTO PONCE	MEDICO
RODRIGO CASTRO SEPULVEDA	MEDICO
CLAUCIO ROMERO GONZALEZ	MEDICO
LUIS FUENTES GUZMAN	MEDICO
JEANCARLO VILLARREAL DUPUY	MEDICO

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 DIRECTOR
 Ilustre
 Municipal
DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/ifc.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Reuniones
- 3.- Carpeta Personal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar